

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000360
LITUECHE, 01 MAR 2013

Of. In. N° 67.
RAE/msop
08/08/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra d) del art. 8° de la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Artículo 10) numeral 7 Letra e) Del Reglamento de la ley antes señalada. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art. 12° y art. 66° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO:

- El Oficio N° 569/331 emitida por la Directora de Tránsito y Transporte Público de Litueche.
- La necesidad de adquirir 1.000 Formularios de Permisos de Circulación y 25 Placas de Remolque Municipal, con la finalidad de cumplir con las funciones propias de la Unidad.
- Que, la Casa de Monedas de Chile S.A. Es Proveedor Único del Estado.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación, mediante la modalidad Trato Directo, de la compra de:
 - 1.000 Formularios de Permisos de Circulación, Código 9000088, Valor unitario \$ 90 más I.V.A: c/u.
 - 25 Placas Remoque Municipal, Código 90000861, valor \$ 4.240 más I.V.A.c/u
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal ChileCompra, a nombre de Casa de Moneda de Chile S.A. Rol único tributario No. 60.806.000-6.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

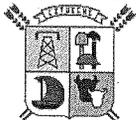
RAE/MSOP/msop
Dist.

- Oficinas de Parte
- Administración y Finanzas
- Dir. De Transito



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



ORD: N° 569 / 331.-

ANT: Funcionamiento Unidad.-

MAT: Solicita adquisición que señala

LITUECHE, 09 de Abril de 2013.-

DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DE LITUECHE

A : SRTA. JEFE DE FINANZAS (S) MUNICIPALIDAD DE LITUECHE,
DOÑA LAURA URIBE SILVA

1.- La suscrita solicita a Ud., tener a bien efectuar adquisición de las especies que a continuación se señalan, con la finalidad de cumplir con las funciones propias de la Unidad.

- 1.000 Formularios de Permisos de Circulación, Código 9000088, valor unitario \$ 90 más I.V.A. c/u.
- 25 Placas Remolque Municipal, Código 90000861, valor 4.240 más I.V.A. c/u.-

- Cabe señalar que las especies señaladas se requieren adquirir al Proveedor único denominado Casa de Moneda de Chile S.A., Rol Único Tributario N° 60.806.000-6.

Saluda atentamente a Ud.,



CECILIA JARA ORELLANA
Directora de Tránsito

CJO/ger
Distribución

- Srta. Jefe de Finanzas (s) Municipalidad de Litueche
- Sr. Administrador Municipal.
- Dirección del Tránsito
- Oficina de Partes

Cardenal Caro N° 796, Fonos: 72 209806, 807, 808, E-Mail: litueche.transito@gmail.com



07/04/2013

3-8-13